

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 07 de Septiembre del 2021

HORA: 10:50:26 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; BANCO BBVA, con el radicado; 202100443, correo electrónico registrado; embargos.colombia@bbva.com, dirigido al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
82509.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210907105027-RJC-17781

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Juzgado septimo civil municipal de manizales

Secretario(a)

Manizales

Caldas

Agosto 23 de 2021

Carrera 23 no. 21 - 48 piso 8 oficina 803

0

1074

REFERENCIA: JUDICIAL

17001400300720210044300

Nombre del demandado : EDWARD CIFUENTES

Identificación del DDO: 1053789645

Nombre del demandante: SURTIALIADOS SAS

Identificación del DTE: 900269636

CONSECUTIVO: JTA82509

Respetado (a) Señor(a):

En atención al Oficio Nro. 1074 enviado por su dependencia, donde se decreta la medida cautelar de embargo en contra de EDWARD CIFUENTES entidad identificada con el Nro. 1053789645 , de manera atenta nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que con la información consignada en el oficio antes señalado no es posible establecer la identificación del producto y/o el titular sobre el cual recae la medida cautelar de embargo.
2. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que la identificación del embargado mencionado en el oficio se registra en la entidad a nombre de EDWARD GILBERTO CIFUENTES OBANDO entidad identificada con el Nro. 1053789645 .
3. Según lo señalado en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, solicitamos a su despacho se aclare la continuidad de la medida sobre los recursos del titular mencionado en el punto dos de esta comunicación.

Quedamos atentos a las instrucciones que estimen conveniente impartir.

Cordialmente,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES

CALDAS

CARRERA 23 NO. 21 - 48 PISO 8 OFICINA 803

AGOSTO 23 DE 2021

0